MENSAJE

DIRIJIDO POR

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE CERNA,

—A LA—

CAMARA DE REPRESENTANTES;

EN LA APERTURA DE SUS QUINTAS SESIONES

DEL TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL

El dia 25 de Noviembre de 1867.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE "LA PAZ." CALLE DE GUADALUPE.

Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/mensagedirigidc00cernguat

Señores Representantes.

ON verdadera satisfaccion cumplo el deber de informaros de la situacion general de la República en el momento en que vais á dar principio á vuestros importantes trabajos y de los actos principales del Gobierno en el periodo transcurrido desde que terminaron las sesiones en principios del año.

La Providencia ha continuado dispensandonos sus favores. Debemos á su proteccion el mantenimiento de la paz y de los grandes beneficios consiguientes á ella; pudiendo considerar como los mas fecundos la union de los ciudadanos para todo lo bueno y útil, la libertad, que asegura á cada cual el pleno uso de sus derechos, respetando los derechos de los demas y la tendencia de la sociedad hácia el mejoramiento moral, intelectual y material.

Nuestras relaciones con los gobiernos de Europa y de América con quienes hemos celebrado pactos de amistad y comercio se conservan felizmente, mediante el cumplimiento exacto

de nuestras obligaeiones internacionales y mereed al espíritu de reetitud y de benevolencia que nos muestran eonstantemente aquellas naeiones. S. M. el Rey de Italia tuvo á bien establecer en esta Repúbliea una Legaeion, que ha sido aeogida eon la eonsideraeion debida al Soberano y al pais á quien representa. Me es satisfaetorio el poder manifestaros que el Gobierno reeibe pruebas eonstantes del deseo sincero que anima á los representantes de las poteneias europeas y amerieanas residentes en Guatemala, de mantener la mas eordial inteligencia con nosotros; disposieion á que eorrespondemos por nuestra parte, eon el espíritu de justicia y de moderacion que es, muchos años hace, la base de nuestra polítiea eon respeeto á las relaeiones exteriores.

La exaeta observaneia de ese principio y el respeto á los gobiernos veeinos haeen tambien que se eonserve la paz eon las demas Repúblicas de Centro América. Nuestras relaciones eon el Salvador, Honduras y Nicaragua son amistosas y cordiales y existe perfecto aeuerdo en todos los asuntos de interes comun.

Durante las sesiones últimas ocurrió el falleeimiento del M. R. Arzobispo Dr. Don Francisco de Paula Garcia Pelaez. Testigos de la impresion penosa que aquel sueeso eansó en todo el pais, lo fuisteis tambien, SS. Representantes, de las demostraeiones eon que dispuso el Gobierno honrar la memoria del benemérito Prelado y os asoeiasteis á ellas, por una resolucion espeeial. La Iglesia y el Estado eonservarán grato reeuerdo del venerable Arzobispo que nos ha dejado por todas partes testimonios evidentes de sus virtudes, eiencia y eelo pastoral. La designaeion del dignatario eelesiástico que debia yo presentar al Santo Padre, eonforme á lo dispuesto en el Concordato, para sneeeder al Sr. Gareia Pelaez, fué objeto de detenida meditaeion por mi parte y por la de las personas que me asisten con sus consejos en los negoeios del Gobierno. La indieaeion respetable del M. R. Arzobispo difunto y el bien eonoeido mérito del R. Obispo de Niearagua, Dr. D. Bernardo Piñol, me deeidieron á proponerlo al Consejo de Estado para la presentacion que debia hacerse á Su Santidad. Aeogida la eonsulta por unanimidad y heeha la presentaeion en la forma aeostumbrada, el Santo Padre se dignó dar pronta ateneion á este asunto y en eonsistorio eelebrado el 20 de Setiembre próximo pasado, preconizó Arzobispo de Guate-

mala al M. R. Dr. Piñol, que despues de haber ido á presentar al Santo Padre el homenage de su respeto filial, regresará á su Archidiócesis dentro de breve tiempo. Entre tanto, el Gobierno eclesiástico continúa encomendado al celo y experiencia del respetable y virtuoso Obispo de Caristo, *in partibus infidelium*, Vicario capitular del Arzobispado.

Pocos dias despues de haber concluido las sesiones de la Cámara, en principios del corriente año, se pretendió alterar la tranquilidad pública de que disfruta el pais tanto tiempo hace. Un gefe militar de alta graduacion promovió aquel desórden en las montañas del oriente, iniciando un movimiento sedicioso, á la cabeza de unas pocas gentes seducidas. Seguro de la opinion y buen sentido de los pueblos, dispuse levantar algunas fuerzas para dar seguridad á las poblaciones pacíficas y evitar que los sediciosos las molestasen, conservándose en tiempo de paz cortas guarniciones en los departamentos. El movimiento de los pueblos en defensa del órden y de la autoridad, fué pronto, unánime y espontáneo. Si como era insignificante la sedicion, hubiera tenido mayores proporciones, el Gobierno habria contado con fuerzas mas que suficientes para sofocarla. Merced á su corto número, los sublevados recorrieron la montaña, tocaron en el departamento de Verapaz, se dirijieron á los Altos y regresaron al punto donde habian iniciado el movimiento. No habiendo encontrado simpatia alguna en las poblaciones y viendose rodeados por las fuerzas del Gobierno, se dispersaron por los montes y serranias y fueron cayendo en manos de los gefes militares que mandaban los cuerpos expedicionarios. Atendiendo á que afortunadamente no habian ocurrido desgracias, creí poder usar de lenidad, y de acuerdo con el Consejo de Estado, dispuse que los cabecillas principales de la sedicion fuesen expulsados de la República, yendo unos al Salvador y otros á Chiapas. Los que estaban en el último punto, correspondiendo con ingratitud á la moderacion con que se les trató, invadieron en principios de Agosto el departamento de San Marcos y desde luego cometieron excesos de la naturaleza mas grave. La guarnicion de Quezaltenango se puso en movimiento, pero al avistarse con los sediciosos, se dispersaron estos y algunos de los cabecillas fueron capturados por los vecinos del pueblo de San Pedro Sacatepequez. Juzgados en consejo de guerra, se les aplicaron las penas á que por sus crímenes eran acreedores. Se recogieron las pocas armas de que

habian logrado apoderarse y la tranquilidad quedó completamente restablecida en aquellos pueblos.

Unos cuantos de los promotores de la asonada que escaparon á la persecucion de los habitantes de las poblaciones, volvieron á asilarse en el territorio de Chiapas, cuyas autoridades han tomado las medidas convenientes para impedir la repeticion de un atentado; dando al Gobierno las mas explícitas seguridades de que serán vigilados y no se les permitirá volver á abusar del asilo como ya lo hicieron con la mas culpable inconsideracion.

Me es en extremo satisfactorio poder aseguraros que esas ligeras inquietudes, obra de unos pocos ambiciosos, mal avenidos con cualquier Gobierno que proeure conducir los negocios públicos con regularidad, no han detenido el impulso benéfico dado á las mejoras y al adelanto del pais. Las empresas agrícolas son cada dia mas importantes y el Gobierno les presta toda la proteccion que está en su arbitrio darles, procurando la mejora de los puertos y de los caminos. Dentro de pocos años contaremos con abundantes cosechas de frutos valiosos en los mercados extrangeros. Debemos, pues, esforzarnos en proporcionar facilidades á su exportacion. A esto tiende el proyecto interesante de construir una carretera desde Santo Tomás hasta el Motagua y de hacer navegable por vapores este rio hasta la altura de Gualan; empresa que se trata de llevar á cabo y que ha sido acogida favorablemente por el Gobierno. Se han hecho tambien propuestas para la construccion de otra carretera desde Guastatoya hasta esta Capital, y se están examinando con el interes que corresponde á su importancia

Continúa trabajándose con empeño en la carretera desde esta ciudad á los Esclavos, camino del Salvador, mejora de interes vital para una y otra República, que necesitan una via de comunicacion fácil y breve, para que sus relaciones sean tan expeditas como lo exigen sus comunes intereses.

Se ha dado ya principio á la obra de la colocacion del muelle en el Puerto de San José. Dirijidos los trabajos por ingenieros y mecánicos inteligentes y ejecutados por operarios extrangeros y del pais, confio en que veremos al fin llevada á feliz término esta mejora que reclaman urjentemente los intereses de la agricultura y del comercio.

El Gobierno ha concedido á varios negociantes del pais y

extrangeros permiso para establecer un Banco nacional. En diferentes ocasiones se ha intentado crear en Guatemala una institucion de esa naturaleza, comprendiendose las ventajas que ella proporcionaria y la influencia favorable que habria de ejercer en el desarrollo de la riqueza y del crédito. Las diversas tentativas que se han hecho para establecer un Banco han fracasado, ya por la situacion en que se encontraba el pais, ya porque se pretendió fundar un establecimiento demasiado complicado y que no estaba en relacion con nuestros negocios. El proyecto que ahora se trata de poner en ejecucion es mas sencillo y se circunscribirá á ciertos límites, para ir ensanchandose en lo sucesivo, á medida que la importancia de las transacciones comerciales lo vaya permitiendo.

Se ha concedido tambien á una empresa particular privilegio para ensayar el establecimiento útil é importante de líneas telegráficas, y se ha recibido ya el material para la que se proyecta establecer entre esta Capital y el Puerto de San José.

Están terminados los trabajos de la Recopilacion de las leyes patrias desde la Independencia hasta ahora; obra de mucha utilidad, como sabeis SS. y cuya falta se hacia notar, especialmente en los Tribunales. El Ministerio de Gobernacion y Justicia os presentará esa Recopilacion, pues la aprobacion de la Cámara es indispensable para que tenga autoridad legal. La conveniencia de codificar las leyes civiles, criminales y de procedimientos se hace sentir en los Tribunales y pienso que es oportuno dar atencion á este punto importante, nombrándose una Comision de personas competentes para preparar estos trabajos. Recomiendo, pues, esta idea á vuestra consideracion.

Los establecimientos de educacion han continuado recibiendo del Gobierno la proteccion debida. Por cuenta de antiguos adeudos del Tesoro á la Universidad, se ha destinado la cantidad de quince mil pesos á la reconstruccion del salon de actos, que está levantàndose de una manera correspondiente al edificio, que es uno de los mejores y mas bien acabados de la Capital. Habiendose iniciado el pensamiento de fundar en la Antigua Guatemala un Colegio científico é industrial, el Gobierno ha acogido el proyecto con el favor que merece y ha tomado medidas conducentes á allanar los obstáculos que pudieran estorbar su realizacion. Satisfaciendo un crédito á favor

de la Sociedad Económica, ha proporcionado á esta benéfica Corporacion los medios de auxiliar de un modo eficaz el establecimiento de tan útil é importante instituto.

Creo que es uno de mis deberes visitar personalmente las casas de educacion y las escuelas y lo cumplo con gusto, á fin de que profesores y discípulos vean que el Gobierno aprecia los esfuerzos de aquellos y se complace en los progresos de estos. Susceptibles de muchas mejoras, que el tiempo y el celo de los encargados de tan importante ramo irán proporcionando, los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria se encuentran, en lo general, en una situacion satisfactoria.

Sintiendose la necesidad de reformar el estatuto del Colegio de Abogados, para dar á esta noble y útil profesion toda la importancia y el decoro que debe tener y para extender y hacer mas provechosa la enseñanza de los jóvenes que á ella se dedican, se ha examinado detenidamente en el Consejo de Estado un proyecto de nuevo estatuto formado por la Junta directiva del Colegio, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia. Pronto comenzará á regir este reglamento, á fin de que cuanto antes puedan obtenerse las mejoras que de él deben esperarse.

Los establecimientos de beneficencia, blason de nuestra naciente República, se conservan tambien en una situacion satisfactoria, contando siempre con la mas decidida proteccion de parte del Gobierno. He cuidado de visitar frecuentemente esos piadosos asilos, donde la horfandad y las dolencias encuentran un refugio generoso, y he podido ver con suma complacencia el resultado feliz de los esfuerzos de muchas personas que dan en esos establecimientos una prueba de todo lo que pueden hacer unidos el patriotismo y la caridad cristiana.

Habiendose representado al Gobierno la estrechez é insuficiencia del local destinado á Casa de huérfanas y la necesidad de proporcionar un edificio mas amplio y adecuado á su objeto, se acordó auxiliar ese útil y benéfico instituto, disponiendo que la Tesoreria amortizase á la par veintitantos mil pesos del tres por ciento pertenecientes al extinguido Colegio de niñas de la Presentacion que se habian aplicado á la misma Casa. Con ese fondo se ha rescatado el antiguo edificio del citado Colegio y está reconstruyéndose para trasladar á las huérfanas, lo cual cederá en positivo beneficio de las infelices á quienes ese caritativo instituto ha abierto sus puertas.

Las rentas públicas han continuado manejándose con regularidad, satisfaciéndose exactamente los compromisos del Tesoro y las atenciones de la administracion. Los antiguos atrasos de la lista civil y militar han sido cubiertos en todo lo relativo á dotaciones de empleados, de manera que hoy puede decirse que esos pagos se hallan al corriente. Estando, como saben los SS. Representantes, comprometida una parte considerable de las rentas à satisfacer compromisos contraidos en épocas dificiles, se nota siempre alguna insuficiencia de recursos para las atenciones ordinarias y para los diferentes objetos de utilidad pública que reclaman del Gobierno una cooperacion mas amplia y liberal que la que hoy puede prestarles.

Los Secretarios del despacho os darán cuenta con todos aquellos negocios que deban ponerse en conocimiento de la Cámara.

Señores Representantes: tengo la firme conviccion de que uno de los mas importantes deberes de un Gobierno, es el de promover el adelanto del pais, por todos aquellos medios acertados y prudentes que esten á su alcance. Considero como bases de toda mejora la tranquilidad pública y el órden, que no pueden subsistir sin la justicia y sin la libertad. La moderacion en el ejercicio del poder, la imparcialidad en la aplicacion de las leyes y el respeto á lo que la gran mayoria de los ciudadanos ha aceptado y sostiene, son condiciones necesarias para la estabilidad y para el progreso. El caminar hácia adelante es una ley impuesta á la humanidad, que aspira siempre á lo mejor, si bien algunas veces suele equivocar de una manera deplorable los senderos que conducen á la perfectibilidad. Sin empeñarnos inconsideradamente en sostener instituciones y principios incompatibles con el espíritu del tiempo, y sin adoptar con temeridad novedades inadecuadas á nuestra situacion y estructura social, conservemos lo bueno y útil que nos han legado nuestros mayores y aceptemos con voluntaria prestacion las verdades políticas, económicas y filosóficas de nuestra época, en cuanto puedan ser aplicables al pais.

Confio siempre, SS., en que el Todopoderoso continuará dispensandonos su proteccion. Cuento con el leal y patriótico auxilio de las autoridades, con el buen sentido y la moderacion de los pueblos, virtudes que distinguen á los guatemaltecos, y con la eficaz cooperacion y experiencia ilustrada de los Representantes de las poblaciones y de los cuerpos del Estado. Uni-

dos para el bien, unidos para reprimir toda tentativa insensata que pudiera dirijirse á subvertir el órden y haeer retrogradar el pais, habremos logrado fundar y afianzar un órden de cosas cuyos beneficios reportarán la presente y las venideras generaciones.

Guatemala, Noviembre 25 de 1867.

Vicente Cerna.